



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: «Parque Eólico El Campillo». Expediente: G-EO-Z-030/2017.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Energías Renovables de Redux, S.L.U.
- Dirección: C/ Coso 33, 6º A, 50003 Zaragoza
- Instalación: Parque Eólico El Campillo e infraestructura de evacuación.
- Potencia: 48,7 MW. Nº Aerogeneradores: 8
- Ubicación: María de Huerva y Zaragoza

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como Anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el Paseo María Agustín, número 36, «Edificio Pignatelli», en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de TREINTA DIAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: «Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: G-EO-Z-030/2017».

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ana Elena Romero Aznar  
DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Puerta 14 - Planta Baja  
976 714 083  
[spzindenergia@aragon.es](mailto:spzindenergia@aragon.es)



# ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

## Parque Eólico El Campillo e infraestructura de evacuación

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA				CAMINOS	SET	SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m <sup>2</sup> )	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie (m <sup>2</sup> )			
1	105	5	Pastos Labor o Labradío seco Improductivo	ZARAGOZA	421,5	3479,76	794,49	4695,75	3901,26